

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

120**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se ha dictado acuerdo por la Junta de Gobierno Local, en fecha 6 de noviembre de 2023, en cuya parte resolutive dispone:

(...) Vistos los antecedentes mencionados y las disposiciones legales, y en virtud de ello, se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el precio público “Actuaciones musicales DJ’s del 11 de noviembre de 2023”, según constan en el expediente.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es>).

San Martín de Valdeiglesias, a 7 de noviembre de 2023.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguera.

(02/18.751/23)

